CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 02/09/2026 - 10:54:06
Recibo No. S000385547, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G9DYRVR1Uv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3103477347 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccbuga.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : MC SERVISUMINISTROS
Matrícula No: 81528
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026
Activos vinculados : $9.600.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : MEDIACANOA CALLE PRINCIPAL NRO.331
Municipio : Yotoco, Valle del Cauca
Correo electrónico : rosaerazo0305@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164682216
Teléfono comercial 2 : 3165008520
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: N7730 G4652

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- : Prestación de servicios de catering y apoyo logístico para eventos institucionales, empresariales; comercialización, suministro y distribución de equipos tecnológicos, electrónicos y de telecomunicaciones, incluyendo computadores, impresoras, proyectores, pantallas led, televisores, pantallas interactivas, monitores, equipos audiovisuales y sus accesorios. Alquiler de equipos, mobiliario y elementos requeridos para el desarrollo de actividades y proyectos de entidades públicas y privadas

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s)

natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** MARIA DEL ROSARIO ERAZO BARONA
Identificación : CC. - 29965367
Nit : 29965367-4
Domicilio comercial : Yotoco, Valle del Cauca
Domicilio de notificación : Yotoco, Valle del Cauca
Matrícula/inscripción No. : 07-81527
Fecha de matrícula/inscripción : 14 de junio de 2022
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 02 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

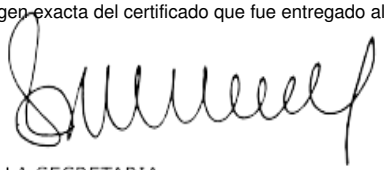
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****